



APRUEBA PRESUPUESTO "29° LLAMADO
PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA.

VALLENAR,

17 JUL. 2020

01332
DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- El Acuerdo del Concejo Municipal N° 79, Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 04 de junio de 2020.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 613, de fecha 01 de Julio de 2020, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1.- Apruebase presupuesto para "29° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA" por un monto de \$10.882.000 (Diez millones ochocientos ochenta y dos mil pesos), el cual será imputado a la cuenta: 215.31.02.004.001.000 "Pavimento participativo", área de gestión 1.31.4.
- 2.- Autorízase ingresar dicho monto a SERVIU REGION DE ATACAMA, RUT 61.815.000-3, cuenta corriente 12109055717 Banco Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- MINVU Región de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Of. Transparencia Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.


CTR/NFR/JRE/EPF/fle.-